

978/1



Año de 1793.

Orden de la Camara para que
al Mex.^{do} Obispo de Barbastro
se le auxilie en lo que soli-
cita.

Esta Mex.^{da}

R. Acuerdo

S.^{co} & Gov.^{no}
Labora

Contesta da
en 19.

Con fha de 21 de enero de este año represento el R. D^o V^opo
de Barbantero a la Camara, entre otras cosas: Que pe-
netrado del espíritu de moderacion correspond^{te} a su Carácter,
havia hecho pacificam^{te} la visita Pastoral a todas las Parro-
quias de su Diócesis; pero que en la d^{ta} Villa de S^{ta} Francis, que
estaba al cargo de tres Monges Claustrales del R. Monas-
terio de S^{ta} Victorian experimento tales contradicciones,
y noto tan enormes abusos, que si después de haber co-
lerado uno y otro con paciencia guardare tambien silencio,
faltaria a las mas estrechas obligaciones de su ministerio,
y abandonaria la Causa de los Fieles q^e le estan encomen-
dados; y afin de evitar dhas contradicciones, y abusos, pi-
dio que este sup^{mo} Tribunal le diere auxilios eficaces, p.^a
que no se le impida el ejercicio de su jurisdic^{cion}, ya nativa, y
ya delegada al Concilio Tridentino p.^a la execucion de lo q^e en este
se manda.

La Camara en su vista, con lo expuesto por el V. Ti-
cal: Ha acordado se encargue a era R. Aud.^a (como lo hayo

por medio de V. E.] que en caso de que dho. Rev. Obispo
a Barbantero necesite, e implore el auxilio de la po-
testad Real para llevar a efecto sus providencias
dirigidas al cumplim.^{to} de las disposiciones del concilio
tridentino, se le preste por los medios que exige la
prudencia en semejantes ocasiones; en inteligencia
de que con esta fha se comunican las ordenes corres-
pond.^{tes} a los citados R. Obispo, y Abad de S.^{ta} Victoria
y se encarga tambien a la Int.^a ordinaria de dha. V.
sufraus auxilio igualmente al mencionado R. Obispo
en caso que lo necesite, e implore p.^a llevar a efecto
las referidas sus providencias. Participo a V. E. de acor-
do de la Camara para que haciendolo pres.^{te} en la Audien-
cia lo tenga entendido, y disponga su cumplim.^{to} en
parte q.^e la toca; esperando que entretanto me avise V.
al recibo de esta. Dios q.^e a V. E. m.^a Llanos 13 de Mayo de 17

En m.^a or.
En S.^a

Alfonso de Valladolid

(8)

D. Duque de Albuquerque



Para despachos de oficio quatro mrs.

SELLO QVARTO, AÑO DE
MIL SETECIENTOS NOVEN-
TA Y TRES.

Auto
H.
Villaba
Chir.
Llam.
La tripa
Perez.

En la Manera diez y ocho de A. 1734. 29.

Obedecese la orden de la Cama-
ra que expresa la Carta que an-
tecede de trece de este mes. Se gu-
arde y cumpla lo que por la
misma se manda; tengase pre-
sente y se pase copia a la Sa-
la de Justicia.

[Handwritten signature]

Nota En tres de Abril se pasó copia a la Sala pri-
mera de Justicia donde penden los Pleytos
del Rev. Obispo de Barbastro.

En tres de Abril de 1785 se pasó copia a la Sala pri-
mera de Justicia donde penden los Pleytos
del Rev. Obispo de Barbastro.